

Número 3611

**COMUNIDAD DE REGANTES DE  
LA ACEQUIA DEL HORNO  
CIEZA (MURCIA)**

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia del Horno.

Hace saber: Que aprobado en sesión ordinaria de Junta General celebrada el día 20 de febrero de 1996 el padrón correspondiente a la Derrama Ordinaria del ejercicio 1996.

El padrón de la citada Derrama se expone al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las oficinas de recaudación de esta Comunidad, sita en la calle Santa Ana, 7-entresuelo E, de Cieza, hasta el día 31 de julio próximo, en periodo voluntario.

Pasado el plazo indicado se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se recuerda a los señores comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 5 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia del Horno.

Número 3614

**COMUNIDAD DE REGANTES  
ASCOY-BENÍS Y CARRASQUILLA  
CIEZA (MURCIA)**

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de Ascoy, Benís y Carrasquilla, de Cieza (Murcia), convoca Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de marzo de 1996 (viernes) a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, en el salón de actos de la Cámara Agraria, sita en la calle de Pérez Cervera, número 51 con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Punto 1.º-Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Punto 2.º-Informe del Presidente.

Punto 3.º-Presentación y rendición de cuentas del año 1995.

Punto 4.º-Presupuesto y Derramas de Gastos Fijos y de Inversión para el ejercicio 1996. aprobación de las mismas y plazo de pago.

Punto 5.º-Ruegos y preguntas.

Cieza, 5 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comunidad de Regantes de Ascoy, Benís y Carrasquilla.

Número 3622

**COLEGIO OFICIAL DE AGENTES  
DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA  
DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región de Murcia, hace público que a instancia de doña María Teresa López Gómez, y por haber cesado en este Colegio como Agente de la Propiedad, se tramita expediente para liberar a dicha señora la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, vr. 29 de diciembre de 1995.—El Vicepresidente.

Número 3623

**COLEGIO OFICIAL DE AGENTES  
DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA  
DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región de Murcia, hace público que a instancia de don Alberto Castilla Cid, y por haber cesado en este Colegio como Agente de la Propiedad, se tramita expediente para liberar a dicha señora la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, vr. 29 de diciembre de 1995.—El Vicepresidente.